



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: C – 008/25 FECHA: 23/04/2025

ADEEPRA INFORMA: Incremento Salarial Docente Curricular – CABA.

Informamos en esta oportunidad información referida al incremento salarial del mes de **ABRIL Y JUNIO 2025**

1. SUELDO BÁSICO (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG)

El valor índice será de: **\$172.03**

2 - SUMA DECRETO 483/05 (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG)

Los valores serán los siguientes y será proporcionado por puntaje de cada cargo, teniendo en cuenta que dicha proporcionalidad está estipulada en 1135 puntos índice para cargos de JS (Cargo Testigo: Maestra de Grado JS) y 2070 para cargos de JC (Cargo Testigo: Maestra de Grado JC).

Se establece además un esquema de pisos para los cargos de JS y JC con menor puntaje tal como se describe a continuación:

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 248.970,21
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 497.940,43
Hora cátedra:	\$ 13.103,70 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 237.931,65
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 475.863,31
Tope por persona:	\$ 497.940,43

1. SALARIO MÍNIMO DOCENTE (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE)

Incrementan los valores a:

Cargos J. Simple tope:	\$ 666.977,68 (20 HC)
Cargos J. Completa tope:	\$ 1.333.955,36
Hora cátedra:	\$ 33.348,88 (Tope 40 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 430.362,19
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 1.084.021,52
Tope por persona:	\$ 1.333.955,36

2. Compensación fija Proporcional (no modifica)

Cargos J. Simple:	\$ 34000
Cargos J. Completa:	\$ 68000
Hora cátedra hasta nivel secundario:	\$ 2.266,67 (Tope 30 HC)
Hora cátedra hasta nivel superior:	\$ 2.833,333 (Tope 24 HC)
Tope por persona:	\$ 68000

3. MATERIAL DIDÁCTICO:

Se divide en dos ítems en función a la antigüedad del/la docente y tendrá, un sistema de pisos y proporcionalidad según los puntos índices del cargo y el tipo de jornada (simple o completa).

- **MATERIAL DIDÁCTICO (0 al 40% DE ANTIGÜEDAD) - (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE - computa al cálculo del CMG y complemento semestral)**

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 150.335,64
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 300.671,28
Hora cátedra:	\$ 7.912,40 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 144.255,38
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 288.510,77
Tope por persona:	\$ 300.671,28

Los docentes comprendidos/as en estos cargos recibirían una compensación semestral equivalente al 50% del último pago realizado de dicha suma, al final del primer y segundo semestre, conforme a la cantidad de días trabajados en cada semestre y que se liquidará conjuntamente con el SAC en idéntica fecha de pago. Si el cese se produjera con anterioridad, esta compensación se liquidará al momento de producirse la baja.

- **MATERIAL DIDÁCTICO R (50 al 120% DE ANTIGÜEDAD) - (REMUNERATIVO – NO BONIFICABLE – computa al cálculo del CMG)**

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$186.286,46
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 372.572,93
Hora cátedra:	\$ 9.804,55 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 178.762,58
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 357.525,17
Tope por persona:	\$ 372.572,93

4. **SUMA FIJA NR (No remunerativa – No bonificable, no forma base del CMG) - SIN MODIFICACIONES**

Desde el 01ro de octubre deja de ser proporcional a la cantidad de índices del cargo

Cargos J. Simple (índice 1135):	\$ 30000,00
Cargos J. Completa (índice 2070):	\$ 60000,00
Hora cátedra tope 38hs cátedras	\$ 1578,95
Tope por persona:	\$ 60000,00

VIGENCIA

01/04/2025

MAESTRO DE GRADO (845) / INICIAL (543)

INDICE	1135,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%

Básico	195254,05
Plus Diferencial por jerarquización	0,00
Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	248970,21
antigüedad	0,00
Presentismo	44422,43
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	488646,69
Compensación fija proporcional	34000,00
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	150335,64
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	142827,33
-	0,00
SUMA FIJA NR	30000,00
Subtotal No remunerativo	357162,97
Descuentos 23,5%	114831,97
Obra social resolución	0,00
Neto	730977,68

PROFESOR - HORA CÁTEDRA - inicial (566) y primario (5566)

INDICE	56,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%

Básico	9633,68
Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	13103,70
antigüedad	0,00
Presentismo	2273,74
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00

Total remunerativo	25011,11
Compensación fija proporcional	2266,67
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	7912,40
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	6302,98
-	0,00
SUMA FIJA NR	1578,95
Subtotal No remunerativo	18061,00
Descuentos 23,5%	5877,61
Obra social resolución	0,00
Neto	37194,50

Este incremento representa un aumento aproximando en el bolsillo del trabajador del 3.95%

VALORES PARA EL MES DE JUNIO 2025

5. SUELDO BÁSICO (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG)

El valor índice será de: **\$179.47**

2 - SUMA DECRETO 483/05 (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG)

Los valores serán los siguientes y será proporcionado por puntaje de cada cargo, teniendo en cuenta que dicha proporcionalidad está estipulada en 1135 puntos índice para cargos de JS (Cargo Testigo: Maestra de Grado JS) y 2070 para cargos de JC (Cargo Testigo: Maestra de Grado JC).

Se establece además un esquema de pisos para los cargos de JS y JC con menor puntaje tal como se describe a continuación:

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 261.565,95
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 523.131,91
Hora cátedra:	\$ 13.766,63 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 250.049,76
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 500.099,53
Tope por persona:	\$ 523.131,91

6. SALARIO MÍNIMO DOCENTE (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE)

Incrementan los valores a:

Cargos J. Simple tope:	\$ 697.308,45 (20 HC)
Cargos J. Completa tope:	\$ 1.394.616,89
Hora cátedra:	\$ 34.865,42 (Tope 40 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 450.454,78
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 1.133.868,61
Tope por persona:	\$ 1.394.616,89

7. Compensación fija Proporcional (no modifica)

Cargos J. Simple:	\$ 34000
Cargos J. Completa:	\$ 68000
Hora cátedra hasta nivel secundario:	\$ 2.266,67 (Tope 30 HC)
Hora cátedra hasta nivel superior:	\$ 2.833,333 (Tope 24 HC)
Tope por persona:	\$ 68000

8. MATERIAL DIDÁCTICO:

Se divide en dos ítems en función a la antigüedad del/la docente y tendrá, un sistema de pisos y proporcionalidad según los puntos índices del cargo y el tipo de jornada (simple o completa).

- **MATERIAL DIDÁCTICO (0 al 40% DE ANTIGÜEDAD) - (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE - computa al cálculo del CMG y complemento semestral)**

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 156.840,55
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 313.681,10
Hora cátedra:	\$ 8.254,77 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 150.497,20
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 300.994,41
Tope por persona:	\$ 313.681,10

Los docentes comprendidos/as en estos cargos recibirían una compensación semestral equivalente al 50% del último pago realizado de dicha suma, al final del primer y segundo semestre, conforme a la cantidad de días trabajados en cada semestre y que se liquidará conjuntamente con el SAC en idéntica fecha de pago. Si el cese se produjera con anterioridad, esta compensación se liquidará al momento de producirse la baja.

- **MATERIAL DIDÁCTICO R (50 al 120% DE ANTIGÜEDAD) - (REMUNERATIVO – NO BONIFICABLE – computa al cálculo del CMG)**

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 194.346,94
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 388.693,87
Hora cátedra:	\$ 10.228,79 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 186.497,50
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 372.995,01
Tope por persona:	\$ 388.693,87

9. SUMA FIJA NR (No remunerativa – No bonificable, no forma base del CMG) - SIN MODIFICACIONES

Desde el 01ro de octubre deja de ser proporcional a la cantidad de índices del cargo

Cargos J. Simple (índice 1135):	\$ 30000,00
Cargos J. Completa (índice 2070):	\$ 60000,00
Hora cátedra tope 38hs cátedras	\$ 1578,95
Tope por persona:	\$ 60000,00

VIGENCIA

01/06/2025

MAESTRO DE GRADO (845) / INICIAL (543)

INDICE	1135,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%

Básico	203698,45
Plus Diferencial por jerarquización	0,00
Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	261565,95
antigüedad	0,00
Presentismo	46526,44
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	511790,84
Compensación fija proporcional	34000,00
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	156840,55
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	148947,91
-	0,00
SUMA FIJA NR	30000,00
Subtotal No remunerativo	369788,46
Descuentos 23,5%	120270,85
Obra social resolución	0,00
Neto	761308,45

PROFESOR - HORA CÁTEDRA - inicial (566) y primario (5566)

INDICE	56,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%

Básico	10050,32
Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	13766,63
antigüedad	0,00
Presentismo	2381,69
-	0,00

MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	26198,64
Compensación fija proporcional	2266,67
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	8254,77
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	6568,69
-	0,00
SUMA FIJA NR	1578,95
Subtotal No remunerativo	18669,07
Descuentos 23,5%	6156,68
Obra social resolución	0,00
Neto	38711,04

Este incremento representa un aumento aproximando en el bolsillo del trabajador del 4,27%

Sin más saludamos a Uds. muy cordialmente

Sede Central: Chacabuco 90 - 2do. Piso - (C1069AAB) Buenos Aires - Argentina
E-Mail: info@adeepra.org.ar - www.adeepra.org.ar
Telefax: (54-11) 4343-2466 / 6155 / 7108 - 4342-8604